

## **Ecuavisa debe retirar del aire el programa “Pequeños influencers”**

03 de marzo de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador tiene conocimiento y ha verificado que el medio de comunicación Ecuavisa, a través del programa En Contacto, está promoviendo que niños y niñas entre 8 y 12 años de edad, participen en “un reto” a través de las redes sociales de Instagram, YouTube o Tik-Tok, para que se conviertan en “pequeños influencers”. En el portal web del medio se anuncia que “más de 5.000 pequeños han enviado su video”.

En virtud de lo indicado, expresamos nuestra preocupación en relación a este programa televisivo que estaría impulsando a niños y niñas de cortas edades a que accedan y usen redes sociales, desconociendo que existe una edad mínima de uso de las mismas (14 años).

Programas como el que está promocionando Ecuavisa exponen a niñas y niños a episodios de ciberbullying, los cuales podrían afectar su autoestima e imagen, e incluso, exponerlos a riesgos mayores con las redes de grooming o de pederastia, entre otro peligros y/o daños.

Recordemos que es deber del Estado, la sociedad y las familias promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, entendido desde un proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto, capacidades, potencialidades y aspiraciones en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad, conforme lo establece el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador.

Si bien los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión, derecho a opinar y a ser escuchados/as, derecho a la información, entre otros, estos deben estar garantizados atendiendo siempre al principio de interés superior de este grupo de la sociedad, y de acuerdo a lo determinado en el segundo inciso del literal g) del artículo 47 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Por tal motivo, la Defensoría del Pueblo inició una investigación defensorial para proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de lo cual, instamos al canal de televisión Ecuavisa a que retire de su programación este concurso denominado “pequeños influencers” . De la misma forma, exhortamos a las autoridades a que ejerzan un control más estricto para que no se promuevan concursos o programas con este enfoque, y que se vele para que los derechos de niños, niñas y adolescentes a la protección de imagen, datos, educación y cultura, y en general, su desarrollo integral, sean respetados y garantizados. Además, convocamos a los medios de comunicación para que orienten la opinión pública a partir de la promoción de campañas dirigidas a la ciudadanía para educar sobre el uso seguro de internet y de redes sociales.